

cida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Jaime Abrisqueta Martínez, con efectos del día 12 de septiembre de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23660** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José Ramón Remacha y Tejada.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Ramón Remacha y Tejada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Santiago de Mora-Figueroa y Williams, con efectos del día 1 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23661** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Serrat Cuenca-Romero.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Serrat Cuenca-Romero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Rafael Arias-Saigado y Montalvo, con efectos del día 1 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23662** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Blasco Villa.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Blasco Villa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Manuel María González-Haba Guisado, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23663** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jorge Fuentes Monzonis-Vilallonga.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jorge Fuentes Monzonis-Vilallonga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante

producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Francisco Cádiz Deleito, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23664** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Luis Francisco García Cerezo.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Francisco García Cerezo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don José Ignacio de Benavides y López-Escobar, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23665** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Salvador Blasco López.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Salvador Blasco López, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Enrique Romeu Ramos, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23666** *ORDEN de 22 de agosto de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a doña Aurora Bernáldez Dicenta.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Aurora Bernáldez Dicenta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don José Manuel Cervera de Góngora, con efectos del día 29 de julio de 1988.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de agosto de 1988.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

**23667** *ORDEN de 20 de septiembre de 1988 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Navarro de Zuñillaga.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Navarro de Zuñillaga, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase,